



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0920-2017-UNAP
Iquitos, 13 de julio de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 321-2017-FCB-UNAP, presentado el 11 de julio de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 132-2017-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Angel Ruiz Frias, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 132-2017-FCB-UNAP, del 06 de julio de 2017, en la que resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, de doña María Jesusan del Aguila Ferreyra, a la localidad de San Lorenzo, Provincia del Datem del Marañón, para el dictado de la asignatura de Microbiología General, programado en el Semestre I-2017, del 14 al 27 de julio de 2017, quien a su retorno presentará un informe detallado de la actividad realizada;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal n.º 132-2017-FCB-UNAP, del 06 de julio de 2017, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

"Autorizar el viaje en comisión de servicio, de doña **María Jesusan del Aguila Ferreyra**, a la localidad de San Lorenzo, Provincia del Datem del Marañón, para el dictado de la asignatura de Microbiología General, programado en el Semestre I-2017, del 14 al 27 de julio de 2017, quien a su retorno presentará un informe detallado de la actividad realizada".

Registrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL